

y don Pedro Joseph de Guiso

Depositarios  
de los Positos

En este Ayuntamiento habiendose tratado y  
conferenciado sobre nombramiento de Depositarios  
de los Positos del Panadeo y Labradores de esta  
Ciudad, y no habiendo conformidad entre los  
Capitulares en sus Dictámenes se mandó por el

Consejo que cada uno votase por su orden y  
asi se ejecuto en la forma siguiente.

El Sr. don Juan Felix Leoner Duxo, nombra  
y nombra por Depositario del Posito del Panadeo  
a don. Peregün, y del de Labradores a Pedro

Joseph Montiel, en atención a que lo han sido

el año anterior y se han desempeñado con la  
mayor exactitud y Obediencia de Vn en Vn

tegraciones y Repartimientos, con merito a lo  
dicho el Sr. don Pedro Alantana Perez y Ueca

Duxo se conformava con el Sr. don Juan Leoner

El Sr. don Pedro Maxen Duxo, q. respecto a que

los Depositarios de ambos Positos en el dia se ha  
llan estos estos muchos años, nombra a Simon

de Abellan para el de Labradores, y para el del  
Panadeo a Churtohal de Ramon. Hombre

de confianza y que saben leer y escribir que es

lo unico que se debe apetecer, y se no nombrarse

estos protesta la nulidad de los Nombres

y que no sea cosa de cuenta y riesgo qualquiera



